Ayuntamiento del
24 de agosto 1635

sacado

En la villa de Cehegín y casas del castillo y
fortaleza desta villa [illegible] de cabildo
a veinte y quatro dias del mes de agosto de mill y seis-
cientos y treinta y cinco años se juntaron a tratar las cosas
del servicio de Dios nuestro señor y de su magestad y bien
desta republica, es a saber, los señores del concejo, justicia y
regimiento desta villa, conviene a saber:
don Juan de [illegible] alcalde ordinario en el estado
de los hijosdalgo
Fernando de [illegible] alcalde ordinario
[illegible] alguacil mayor
por despacho desta villa
Fernando [illegible] regidor
don Josef [illegible] depositario general
don Ginés [illegible] regidor
don Cristóbal Núñez de [illegible] fiel executor
Lorenzo Pérez Capel, regidor
Pedro Sánchez Marín, fiel executor
Juan Rubio [illegible] regidor
don [illegible] alférez mayor
Cristóbal Pérez, regidor
los quales juntos [illegible] ayuntamiento
[illegible]
[illegible] desta villa [illegible]
[illegible] que el [illegible] desta villa
[illegible] trigo para el
[illegible] pan [illegible]
[illegible]
[illegible] villa [illegible]